



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER

Adoptado por el Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2019, el acuerdo de aprobación inicial de modificación del anexo de inversiones del presupuesto de 2019.

Transcurrido el periodo de información pública mediante el anuncio insertado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 32, de 15 de febrero de 2019, por plazo de quince días hábiles, sin que se haya presentado alegaciones o reclamaciones, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo provisional, procediéndose a la publicación íntegra del texto para su entrada en vigor.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

ANEXO I

Nº	DESCRIPCIÓN INVERSIÓN	FINANCIACION			TOTAL	
		SUBV.	Cont. Esp.	Préstamos		Fondos Propios
1	Furgoneta con brazo articulado				60.000,00	60.000,00
2	Plan asfaltado municipal	49.000,00			51.000,00	100.000,00
3	Arreglo caminos municipales				25.000,00	25.000,00
4	Restauración puente				230.000,00	230.000,00
5	Escuela infantil				6.000,00	6.000,00
6	Ludoteca				2.000,00	2.000,00
7	Adquisición terrenos				150.000,00	150.000,00
8	Adecuación recinto ferial	49.000,00			171.000,00	220.000,00
9	Rehabilitación colegios	238.000,00			61.000,00	299.000,00
10	Acondicionamiento parques, plazas y vías municipales. Árboles y plantas				40.000,00	40.000,00
11	Mobiliario espacios públicos				55.000,00	55.000,00
12	Cementerio municipal				45.000,00	45.000,00
TOTAL		336.000,00	0,00	0,00	896.000,00	1.232.000,00

Corral de Almaguer, 14 de marzo de 2019.-La Alcaldesa, Juliana Fernández de la Cueva Lominchar.

N.º1.-1376